

# EL ECO DE LA PROVINCIA

## DE GERONA.

DIARIO POLÍTICO, DE AVISOS Y NOTICIAS.

REDACCION Y ADMINISTRACION, CALLE DE LA ZAPATERÍA VIEJA, NÚM. 4 BAJO.

En esta Ciudad, 12 rs, trimestre.—Fuera, trimestre, 15.—Números sueltos, 2 cuartos.

### ANUNCIOS DEL DIA.

*San Gumersindo cfr. y San Leoncio ob. y cfr.*

CUARENTA HORAS.—Están en la Iglesia de San Félix.

#### ALTA NOVEDAD EN SEDERÍAS Y LANERÍAS.

Especialidad en terciopelos, moarés, rasos de Lyon, failles, glacés, damascos, tules, mantillas y velos.

CASADEMUNT, TORRABADELL Y DALMASES.

Especialidad en géneros para luto: merinos, muselinas, tamis, casimires y granadinas.

PLAZA DEL ANGEL, NÚM. 11, Y JAIME I, NÚM. 19.

CASA DE LA MARQUESA DE CASA-FONTANELLAS.

BARCELONA.

# ROBERT

Premiado en varias Exposiciones.—Centro de Construcción con Exposición permanente.—Carpintería en general.—Obras de talle.—Escultura.—Especialidad en obras de arte y objetos religiosos.

Los Sres. Directores que se dignen confiar algún trabajo directo, se les ejecutará con arreglo á los dibujos remitan, con la exactitud y fiel interpretación que este Centro tiene acreditado. Consejo de Ciento 295, Barcelona.

## Puig, Moyá y Comp. Véase el anuncio.



## RELOJERIA DE FRANCISCO FOIX,

CALLE DE FERNANDO VII, N.º 1, BARCELONA.

Gran surtido de relojes y cadenas de oro, plata y nikel.

Se componen toda clase de relojes por difíciles que sean. Precios reducidos. D.

## TARJETAS

visita

facturas

etiquetas

marcas

croquis

anuncios

recibos

comerciales, con lujo y rapidez, desde 6 rs. ciento, 50 el mil. Mitad de precio de las papelerías. Litografía-mecánica Plaza de San Miguel, 3. D.

## QUINTANA 12,

entrando por la caile de Fernando. *Fábrica* de toda clase de géneros de punto; precios reducidos. Venta al por menor.—Barcelona. D.



GRANDES NOVEDADES EN MÁQUINAS PARA COSER Y HACER CALZETA

Lo mas moderno y útil se encontrará siempre en casa de

**NARCISO DOMENECH,**

Calle Ancha número 21.—BARCELONA.

*Establecimiento* de **B A Ñ O S**. llamado de Tras-Correo, situado en el Pasaje de la Paz.—**HIDROTERAPIA** ó curacion de las enfermedades, especialmente las nerviosas, por medio del agua.—Abierto todo el año **BARCELONA**. D.

### J. MARTÍ.

FOTÓGRAFO DE LA REAL CASA  
Rambla de Estudios, n.º 5.  
BARCELONA.

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES  
Salones y galeria en piso principal.—Única casa en España que *Retrata* por el nuevo procedimiento *Ecclatr* extra-Rapido, obteniéndose los retratos en medio segundo.

### MEDICAMENTOS LEGÍTIMOS

EXTRANJEROS.

Recíbense directamente de Francia, Inglaterra, Estados Unidos de América, Alemania, Italia, etc.

*Al por mayor y menor. Precios reducidos.*—DEPÓSITO: S. Alsina, Pasaje del Crédito, n.º 4, Barcelona.

## LA ATRAPANA

Poema jocosério, original y sin ardor mideras; un elegante y volúmen al infimo precio de 3 pesetas, en la librería Española, calle de la Cort-Real número 1. Gerona.



---



---

## CRÓNICA LOCAL.

---



---

Suplicamos á nuestros apreciables colegas de esta capital se hagan cargo del artículo que hoy publicamos y si consideran como nosotros el asunto de que trata, se cunden nuestro propósito y pidan se haga luz y sepan de una vez los contribuyentes á que han de atenerse.

—Segun la nueva ley del subsidio-industrial, los vendedores al por mayor de papel de todas clases, resultan muy gravados con las nuevas tarifas, pues en vez de pagar por cuota y recargos 742 pesetas, habrán de satisfacer ahora 1000 pesetas 64 cénts.

Los vendedores al por mayor de pesca salada, asi como los restauranes, ó sea casas en donde solo se dá de comer, han de pagar 813'02 pesetas en vez de las 543'25 que ahora pagaban.

Los sastres que confeccionan á la medida las prendas de vestir surtiendo los géneros, pagarán ahora 666'68 pesetas en vez de las 371 pesetas que ahora pagaban.

Los vendedores de garbanzos, arroz, judias eccétera, al por mayor, pagarán 666'68 pesetas en vez de las 331 pesetas que ahora pagaban.

Los vendedores al por menor de vinos generosos, aguardientes y licores; los de tocino, jamones y salchichones; y las de pimiento molido, al por mayor, pagarán 531'59 pesetas en lugar de las 331 pesetas que pagaban hasta ahora.

Los vendedores de instrumentos de matemáticas física, eccétera, y los de máquinas de coser, en vez de las 371 pesetas que ahora pagaban. satisfarán 536'69 pesetas.

—*El Banco Romano.*—Esta nueva institucion de crédito está llamada á un gran porvenir. Por de pronto, es ya objeto de numerosas transacciones, y produce gran entusiasmo en la Bolsa de Paris.

El éxito obtenido por el Crédito de Francia ha estado por encima de todas las previsiones. Habia puestas en venta 50,000 acciones al Banco Romano, y se han pedido mas del doble. Los compradores tendrán que sufrir una reduccion inportante.

El precio de las acciones sube en la Bolsa, á pesar de la mala situacion de la plaza en estos momentos.

Es seguro que esta alza no ha llegado á su término. Asi es que los que compren ahora, tocarán los beneficios de ella en un plazo muy breve.

El Banco Romano, por su organizacion, por la amplitud de sus operaciones, por la habilidad de su direccion, está llamado á ocupar uno de los primeros puestos en el mundo financiero en la seguridad de que no faltará á la mision que se ha impuesto.



—De nuevo, aunque con pocas esperanzas de ser atendidos, llamamos la atención de nuestros muy apreciables ediles para que los que compongan la comisión de almotacevia, se ocupen alguna vez en desempeñar las obligaciones que dicha comisión les impone, pues no es justo que el público además de ser defraudado en la cantidad ó sea el peso y medida de los artículos que compra, lo sea también en la calidad con perjuicio de la salud, ya que los especuladores no se detienen en la mezcla de productos ya sean ó no nocivos con tal que esto les produzca los beneficios que su ambición desea.

---

## El empréstito Buceta.

---

Que en nuestra localidad hemos venido siendo regidos, por mucho tiempo, por una legislación especial y *siu generis* hija del capicho ó conveniencia de los que dominaban la situación política y administrativa, está en el ánimo de todas aquellas personas sensatas que no se dejaron atraillar por el caciquismo de la época.

Todos sabemos que aun cuando el gobierno dictase algunas disposiciones, por justas que ellas fueran, si no convenian á los cálculos ó proyectos de ante mano formados por los que dominaban en toda la línea, se las daba, como vulgarmente se suele decir, carpetazo y segnia el asunto ó asuntos á que aquellas disposiciones se refirieran, sometiéndose al antojo ó capricho del caciquismo.

Uno de esos asuntos ha sido el del empréstito conocido por el de Buceta, por haber sido este general el que ejercia el mando militar en aquel tiempo, y el que con esa energía de que tiene dadas tantas pruebas, exigió el dicho empréstito. de una manera que bien puede calificarse de hasta despótica; por mas que quisiera disculparse con las críticas circunstancias porque pasaba la capital, y aun la provincia, en aquellos momentos de funesto recuerdo.

La verdad del hecho es, que de un modo que no queremos calificar, se exigió un trimestre de contribucion, abrogándose facultades que no tenian las autoridades. que entonces mandaban, aunque alguna de ellas, no estuviera de acuerdo como no estuvo.

Es indudable que despues sometido el asunto á la consideracion del gobierno, éste no aprobó la exaccion y dispuso que los contribuyentes fueran reintegrados; prévia la presentacion de las cuentas y comprobantes de la inversion de todo lo recaudado por tal concepto.

También es indudable que hubo quien no le convino el que tan acertada y justísima disposicion del gobierno tuviera cumplimiento, y



éste se evadió bajo absurdos pretextos, y aun hay quien asegura, aun que no lo creemos, que no ha sido posible justificar debidamente la inversion de lo recaudado. Es mas, y de ello nosotros tenemos noticias muy fidedignas, el que entonces era delegado del Banco en esta provincia para la recaudacion de contribuciones, que se encargó de la recaudacion del dicho empréstito, antes de ser trasladado á otra provincia y despues de algunos años, manifestó que en su poder existia aun alguna cantidad de aquella procedencia que no se le reclamaba y él no sabia tampoco á quien debia entregarla.

No lo afirmamos, pero es una version que hemos oido á persona que podia estar enterada y que por otro lado es muy verosimil si se tiene en cuenta que el gobierno, como hemos dicho, no aprobó la exaccion á que nos venimos refiriendo.

El resultado es que los contribuyentes no han sido, como debían, reintegrados y que por mas que nuestro colega *El Eco del País* durante se publicó trató mas de una vez esta cuestion, ha permanecido y permanece en las tinieblas de las que nosotros nos proponemos sacarla.

Es ya preciso que se haga luz en un asunto de interés para el contribuyente y de delicadeza para los que decretaron el empréstito y los que intervinieron en la inversion de lo recaudado, y que de un vez sepamos á que debemos atenernos los que dimos nuestro dinero forzados de un modo tiránico y despótico, sin que ni siquiera se nos haya dado la satisfaccion de dar publicidad á las cuentas de su inversion.

Llamamos, pues, muy formalmente la atencion del señor Gobernador civil de la provincia, para que dando una prueba de su buen celo y recto proceder haga que se cumpla lo dispuesto por el gobierno, para lo cual no solo creemos encontrará antecedentes bastantes en la secretaria del gobierno, sino que si aquellos no fueran suficientes, podrá pedirlos al Excmo. Ayuntamiento que es en donde deben radicar los mas precisos para que, como hemos dicho, se haga luz en este asunto y sean reintegrados los contrbuyentes de las cantidades que les fueron exigidas.—A.

### Correspondencia particular de "El Eco de la Provincia."

Figueras 9 de Enero de 1882.

Sr. Director de ECO DE LA PROVINCIA.

Muy Sr. mio: La semana que acaba de transcurrir, nos ha ocasionado algunos disgustos á consecuencia del pánico que se ha apoderado de nuestros vecinos por los frecuentes sustos y alarmas que como á consecuencia lógica



se están sucediendo, despues de los diferentes robos y asesinatos de que ha sido teatro nuestra comarca. Mucha exageracion ha habido en todas las alarmas que con frecuencia se han ido repitiendo despues del triste episodio de la muerte ó mejor dicho asesinato del sereno de Vilabertran, pero apesar de reconocer en ellas exageracion, no dejo de considerar que marchamos muy mal, si no se trata de poner coto al origen principal que conduce inesperadamente á muchas personas al crimen; me refiero al escandaloso vicio del juego, pues se ha convertido en verdadera epidemia desde que segun parece, las autoridades competentes no cumplen su destino con todo el zelo y vigilancia que les obliga la conciencia y la ley. Francamente diré á V. y esto lo esplica todo, que en sentir de la generalidad de la poblacion, parece que vivimos en Mónaco, aunque sea un poco repugnante la comparacion.

Para que se convenza V. de la audacia de los ladrones, diré á V. que el domingo á las 6 de la tarde á 500 pasos de esta ciudad, fueron sorprendidos dos cazadores por cuatro ladrones que cuchillo en mano les desarmaron y despues de haberles atado se los llevaron cerca Vilabertran donde les robaron cuanto llevaban. Tres ó cuatro hechos de la misma naturaleza que como el citado se han ido sucediendo en pocos dias, asi es que el vecindario se halla completamente alarmado, en términos que á veces por exageracion, se ocasionan serios disgustos, como el que recibimos anteayer, respecto al asesinato del apreciable propietario de Cabanes, D. Vicente Brusés, que g. á D. no resultó ser cierto.

La cuestion de nuestro Ayuntamiento toma cada vez un giro mas lamentable sin que como dice muy bien *El Ampurdan* periódico de esta, tome en ello la menor parte la generalidad de la poblacion que lo mira con bastante indiferencia.

Como el asunto se halla sub judice me abstendré de emitir juicios sobre el mismo *maintenant*, como dicen los franceses.

Cerrado el Teatro por falta de compañía, Figueras acaba de matarse, pues casi es la única diversion que sirve de consuelo á los que se fastidian en poblaciones subalternas, si bien que se está negociando la venida del Sr. Torres con su compañía de Zarzuela.

Soy de V. su S. S. Q. B. S. M. — *El Corresponsal.*

---

## COMUNICADO.

---

Barcelona 8 de Enero de 1882.

Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Muy Sr. mio; con el título de «un suelto y una carta» reincide el periódico *La Lucha* en su número 1,965, insertando *por segunda vez* el suelto cuya calificación se encargarán, indudablemente, de hacer en su día los tribunales de



justicia. A continuacion, trascribe la carta que, por los motivos que V. y sus lectores conocen, me creí en el deber de dirigir al propietario de dicho periódico; y, como no dudo habrá V. observado, en lugar de contestar de un modo claro y preciso á los extremos por mí propuestos, lo hace, con un pomposo exordio y seis distintos párrafos para escaparse por la tangente del mejor modo que sabe y puede.

En efecto, con su exordio, solo se propone participar á sus lectores que, *en distintas ocasiones he necesitado de sus columnas*, sin acordarse de que, si alguna vez hube de acudir al único periódico que veia la luz pública en Gerona para asuntos por cierto muchísimo mas importantes para el país que el que ahora se ventila, fueió siempre mediante el correspondiente abono, y por lo tanto, nada es de estreñar la consideracion que dice me guardaba y á la que creo haber correspondido, como ahora me he visto precisado á corresponder á las gratuitas apreciaciones de que me supone merecedor por el delito de haber protestado contra el acta del diputado electo, cuya candidatura, con tanta vehemencia vino patrocinando *La Lucha*, durante el periodo electoral.

Aunque en el primer párrafo dice, que *el autor del suelto se halla dispuesto á probar lo que asegura*, notese que es á condicion de que sea yo quien le lleve á los tribunales, y para evitarlo, buen cuidado ha tenido de caillarse como un muerto á las preguntas que al efecto se le hacian, Harto sabe el famoso gacettillero que la calumnia embozada no puede sujetarse á la accion de la justicia, pero olvida, al parecer, que pueda muy bien ser fallada por la opinion pública.

Ofrece en el segundo párrafo acudir gustosa la redaccion de *La Lucha* de rejas á dentro si con tal motivo se la llama. Nueva evasiva, y nueva impertinencia, pues ya comprenderá debe tenerme sin cuidado el que, llegado este caso, escurriese ó dejase de *escurir el bulto*.

Lo que importa consignar, es la maña que se dá en escurrirlo ahora, como lo prueba el *si* condicional del tercer párrafo, verdadero punto de escape hácia la tangente, y acerca del cual nada tengo que objetar, puesto que atañe al aludido notario el habérselas con su calumniador.

El cuarto lugar es sin disputa el párrafo mas sabroso, y aun que sea el que mas se separa del asunto á que yo necesitaba reducirle, es la verdadera piedra de toque.

Le causa estrañeza á *La Lucha* verme ahora tan activo despues de haberme mostrado tan perezoso ante la Comision de actas del Congreso.

Basta este párrafo para comprender de donde viene el tiro, y lo mal que le han informado acerca del particular. Tengo para mí, y no falta quien abunda en la misma opinion, que si la audiencia que se me concedió per la Comision de actas, ante quien acudí en debida forma, hubiese podido verificarse antes de verse el acta de Guadalajara y del lamentable incidente á que la misma dió lugar, otro hubiera sido probablemente el resultado. Por lo demás, él que la citada Comision de actas no estimara suficientes las razones aducidas en las protestas presentadas, como con fruicion hace gala de ello *La Lucha*, ni prueba la falsedad de éstas, ni tiene nada que ver con lo que yo exijia en mi carta al Director del referido periódico.

Y por último, se me escita en el sexto lugar ó párrafo, á acudir ante los tribunales *en el caso que yo crea que el asegurar que existen personas que niegan ha-*



*ber puesto al pié de los documentos se comete una falsedad manifiesta y una calumnia probada.* Pues que, sería acaso de estrañar, el que ahora saliera alguno de los firmantes diciendo y asegurando no haber suscrito ninguna de las protestas? No seré yó, por cierto, quien se tome la molestia de averiguar si el declarante es un falsario, ó fué, tal vez, una víctima de las intrigas electorales. Pero en cambio, debo consignar, como lo hago para volver por los fueros de la verdad ultrajada, que lo que verdaderamente ES UNA FALSEDAD; MANIFIESTA Y UNA CALUMNIA PROBADA, es el asegurar, como tan torpemente se asegura en el suelto en cuestion, que un notario que no es del distrito, ni tan siquiera de la provincia, *ni notario alguno, haya dado fé de la autenticidad de ninguna de las ciento setenta y nueve firmas* que aparecen suscritas al pié de las protestas que tanto se empeña *La Lucha* en ridiculizar.

Ante la verdad de los hechos, y ante la necesidad de que los electores que me honraron con su voto queden en el lugar que les corresponde, me veo en el caso de retar de nuevo al periódico *La Lucha*, para que, sin embajes ni reticencias, sostenga pública y solemnemente lo que yo, pública y solemnemente *declaro ser una indigna falsedad.*

Si tal hace, ó no dá cumplida satisfaccion á la verdad ultrajada, tenga entendido *La Lucha*, que desde ahora ofrezco someter el asunto al veredicto de la opinion pública dando á la prensa todas y cada una de las protestas por mí presentadas en la Secretaria del Congreso, cuya cópia exacta y literal, así como la de *todos los documentos justificativos* que las acompañan, obran ya en mi poder.

Siento en el alma, señor Director, haber molestado, quizás demasiado, la atencion de los lectores de su estimado periódico, pero cúlpese de ello á quien impremeditamente ha querido sacar á colacion un asunto que yó habia relegado el mas completo olvido. Hay asuntos que mas vale *no meneallos*, y esto es precisamente lo que debieran haber pensado, ántes de dar la campanada, tanto el autor del suelto como quien permitió su insercion.

Tengo el mayor gusto en repetirme de V. su mas affino. y S. S.

q. b. s. m.

*Teodoro Merly de Iturralde*

---

## ANUNCIOS GENERALES.

---

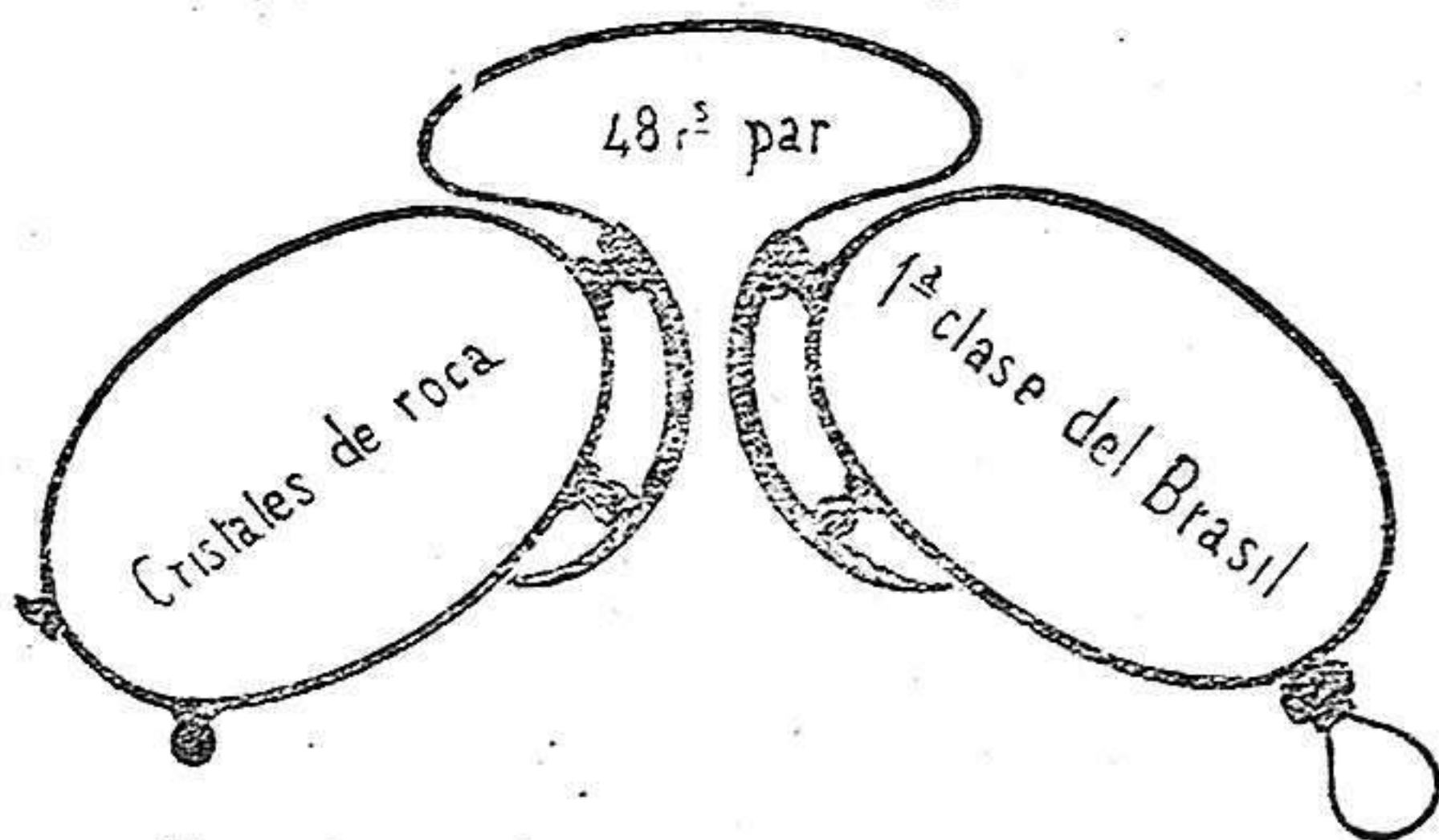
### Importante

Hacemos saber á nuestros abonados y al público en general que nuestros únicos agentes para la esplotacion de anuncios y suscripciones al diario son los Sres. J. B. Agramunt y C.<sup>o</sup> únicos gefes de la «Sociedad Anunciadora Universal» domiciliada en Barcelona Rambla de Cataluña, 96, bajos, y no aceptaremos suscripciones ni anuncios de España y Extranjero que no vengan por



conducto de dichos Señores, esceptuando solo los de esta provincia. Y para comodidad de los Sres. anunciantes la casa tiene establecidos dos buzones, uno en la Rambla Kiosko frente la calle de la Union y otro en el Paseo de Isabel 2.ª frente la Aduana.

## LA VISTA ANTES QUE TODO.



Para-rayos, Llamadores eléctricos, Barómetros, Termómetros, Igrómetros, Anteojos de larga vista; Lentes y anteojos de oro á PRECIOS ECONÓMICOS.

Especialidad en campanillas eléctricas á precios baratísimos.

ÓPTICO OLIÓ, PASAJE DEL CRÉDITO, Núm. 4. Barcelona  
ENTRADA POR LA CALLE DE FERNANDO VII.

## INDIAN VEGETABLE BLOOD PURIFIER OF WALL

(DEPURATIUM INDU)

**Autorizado con papentes.**

Estos específicos son dos frascos de sustancias vegetales diferentes. El número 1 cura en breves días las enfermedades venéreas, sífilíticas y herpéticas; gonorrea y gonorrea, gonorrea, espermatorea y flores blancas.

El n.º 2, toni-purgante, sudorífico, antibilioso, ferruginoso y reconstituyente, cura muy en breve, y sin el uso de la quinina, las fiebres y calenturas intermitentes, remitentes, tifóideas, fiebre amarilla, y las enfermedades del estómago, del hígado y del bazo, anemia, clorosis, anginas, difteria y lombrices.

Cada frasco lleva un impreso de instrucciones para su uso.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Unicos agentes en España: A. Casanovas y Compañía, Duque de la Victoria 11, Barcelona.



# Gran Depósito de Quincallería Y MERCERÍA. DE PUIG, MOYÀ Y COMPAÑÍA.

---

Calle de la Ciudad y Plaza del Regomir N. 13

BARCELONA

VENTAS AL POR MAYOR.

---

En este acreditado establecimiento, se ha recibido un extenso y variado surtido de juguetes, propios para la próxima temporada de Reyes, y artículos de Novedad para regalos.

Puede ofrecer á su numerosa clientela, un gran surtido de petacas, porta-monedas, carteras, boquillas, pipas, cuchillos y navajas de todas clases, cubiertos, cadenas para reloj etc. etc

---

Un variado y nuevo surtido en objetos de escritorio, puede ofrecer tambien á sus parroquianos.

---

No equivocarse.—Ciudad y Regomir, núm. 13



AGUA SILVIANA VEGETAL  
Y  
EXTRACTO DE LA MISMA.

Estos dos productos en pocos días no dejan una cana volviendo el cabello á su estado primitivo. El primero se usa con esponja ó como la bandolina y el segundo como el de la pomada ó acáite.—Precio 6 pesetas y el extracto botella pequeña 4, grande 6; al por mayor grandes rebajas.

Peluquería de Pagés, Abeuradors núm. 1 y en casa Detrell hermanos.—Gerona.

Nota. También está de venta la Tintura Americana, instantánea para labarba. Estos tres productos se garantizan y se devuelve el dinero si no dán el resultado apetecido.

GRAN RESTAURANT DE  
FERRO-CARRIL EN PORT-BOU.

Este grandioso y nuevo setablecimiento ofrece á su numerosa clientela y al público en general, todas las comodidades necesarias para el pasajero. El dueño D. José Baqué, propietario de la acreditada Cervería de «Ambos Mundos» y del restaurant del ferrocarril de Francia, cuyos establecimientos tiene abiertos en Barcelona, participa que en el de Port-Bou, se servirán almuerzos y comidas a precios sumamente económicos lo mismo los que se deseen por encargos como por la carta, que indicará los platos y precios ordinarios.

Cuenta con habitaciones cómodas y lujosamente amuebladas, para las personas que deseen por gusto ó necesidad pernoctar en aquel nuevo pueblo.

En el próximo verano tendrá en estado utilizable un nuevo y cómodo establecimiento de baños marítimos y de agua dulce.

BLASCO Y MESEGUER, ADORNISTAS  
CALLE DEL PINO, 1 TIENDA, BARCELONA.

TRASPARENTES, ballestas, portiers y demás perteneciente al ramo.—ESPECIALIDAD en armazones para cortinages.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE TOMÁS CAMPÁ

Calle de la Boqueria 29 y Alsina 2, Barcelona.

*En este antiguo y acreditado comercio, se garantiza la bondad de los géneros y se ceden á precios ventajosos.*

Novedades en variedad de artículos para uso de las Señoras.

Lencería, géneros de punto, Sederías y lanerías.

Última novedad en todos los artículos.—Esportacion á provincias.



INCOMPARABLE  
AGUA DE TOCADOR SIN ÁCCIDO  
NI VINAGRE.

Recomendado especialmente  
para los cuidados íntimos de las  
señoras.

Perfume perpétuo agradable  
y el mas barato.

ÚNICOS AGENTES  
A CASANOVAS Y COMP.  
11, DUQUE DE LA VICTORIA, 11,  
BARCELONA.



**SOMBRERERIA**

DE

**IGNACIO BRICHS**

CALLE DELS ARCHS 3

BARCELONA.

Esmerada confeccion y baratu-  
ra sin igual en toda clase de  
sombreros.

**ARMAS.**

CALLE PLATERÍA 30.

EN CASA GAYETANO CARBÓ. GERONA.

En dicha armería hallarán un abundante y  
variado surtido de escopetas de todas clases  
y sistemas á precios sumamente baratísimos  
sin rival en baratura.

Se halla para vender una máqui-  
na de vapor nueva, de la fuerza de  
4 caballos, con su correspondiente  
*Caldera* de 12 y todos sus acceso-  
rio.

Darán razon los señores Planas  
y Compañía.

Calle de la Industria.—Gerona.

RETRATOS ESMALTADOS

A

6 PESETAS DOCEENA.

**Amis Unal, Fotógrafo**

GERONA, ABEURADORS 7.



GRAN FÁBRICA Y DEPÓSITO DE CABOS, BORRAS Y OTROS OBJETOS

DE

## Juan Dagés.

CALLE DE LA APRESTADORA NÚMEROS 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42 y 44  
BORDETA.—(Barcelona.)

Esta fábrica, montada con arreglo á los adelantos mas modernos, compete hasta con las del Estrangero.

## IGNACIO MAJÓ

CALLE DE AVIÑÓ NÚM. 7, BIS. BARCELONA.

CONFITERÍA Y PASTELERÍA.

Refrescos-Cajas de lujo para bodas y bautizos.

VARIEDAD EN VINOS GENEROSOS Y LICORES.

## (BRIANS) HERPES (BRIANS)

Cúranse radicalmente por crónicos que sean, evitándose la reproducción del mal.

CONSULTA ESPECIAL, CALLE DEL PINO, N.º 14, PISO 3.º, PUERTA 2.ª DE 12 A 2

## J. COSTA, RELOJERO,

CALLE DE LA ADUANA NÚM. 3. PISO 2.º

Se componen toda clase de relojes,  
Especialidad en cronómetros, cajas da música y relojes de complicacion.



---

## CORREO NACIONAL.

---

*Consejo de Ministros.*—Esta mañana lo han celebrado los de la Corona, bajo la presencia de S. M. el rey, dando cuenta el Sr. Sagasta de acuerdos adoptados en el consejo de anoche y de varios detalles del entierro del capitán general de Madrid, que tendrá efecto mañana. Con este motivo se ha tocado el punto de la provision de esta vacante, como asimismo de otros altos puestos que se hallan en circunstancias análogas, habiéndose adoptado el criterio de aplazar la resolución de este asunto hasta el regreso de la corte de su expedición á Lisboa.

Por último, el Sr. Camacho ha expuesto su pensamiento acerca de los detalles que se relacionan con los reglamentos necesarios para el desarrollo de sus planes rentísticos, pero sin que se haya firmado aprobación alguna,

Segun estaba anunciado, esta tarde á las tres han salido de Madrid, con dirección á Lisboa, SS. MM., habiendo bajado á la estación, con objeto de despedir á las personas reales, SS. AA. las infantas doña Isabel, doña Paz y doña Eulalia; los ministros, excepcion de los Sres. Camacho y Gonzalez (D. Venancio), este último por hallarse indispuerto; los generales Cotoner y O'Ryan, y algunos diputados.

Acompañan á SS. MM. en el viaje el presidente del Consejo, el ministro de Estado, el subsecretario de la presidencia Sr. Leon y Llerena, la señora Marquesa de Santa Cruz, el Marqués de Alcañices, y los generales Terreros y Echagüe.

---

## CORREO EXTRANJERO.

---

Paris 9, —A consecuencia de la manifestacion de ayer con motivo del aniversario de Blanqui, el tribunal de policia correccional ha condenado hoy á Luisa Michel á quince dias de cárcel por ultrajes á los agentes de orden público.

Los demás presos han sido condenados á penas que varían de ocho á dos meses de cárcel.

Berlin 9. —El rescripto imperial ha producido general sensacion en Prusia.



Los periódicos progresistas de Berlin hacen constar que la situación es muy grave.

Deploran que el emperador haya hecho semejante declaración después de un reinado largo y glorioso.

Confían en que el pueblo sabrá sostener á sus representantes y proteger los derechos constitucionales de la nación.

Constantinopla 9.—El gobierno turco ha hecho desmentir que tenga intenciones agresivas contra Francia en la cuestión de Trípoli.

Lisboa 9.—La sesión de la Cámara de diputados, que debía celebrarse el lunes, se ha aplazado para el martes. El Congreso no se ha constituido aun.

Roma 10.—Un despacho de Caprera desmiente que el estado de Garibaldi sea grave.

Berlin 10.—El príncipe de Bismark celebró ayer una larga conferencia con el general Chanzy, embajador que ha sido de Francia en San Petersburgo.

Paris 10.—Dentro de dos meses estará de vuelta en París el señor Lesseps, cuyo viaje á Egipto ha tenido unicamente por objeto introducir algunas mejoras en el canal de Suez.

Terminadas estas, se propone seguir ocupándose con ardor del canal de Panamá.

Los periódicos de Strasburgo dicen que el establecimiento del alumbrado eléctrico por el sistema Edison, en la estación del ferro carril, está dando excelentes resultados.

Hoy reanudarán sus sesiones las Cámaras.

Es probable que las sesiones de hoy no ofrezcan importancia alguna, á causa del escaso número de diputados que hay en París.

La sesión se limitará al sorteo de secciones.

## MERCADOS.

Cassá de la Selva 11 Enero de 1882.

Trigo de 1.<sup>a</sup> á 22'50 pesetas cuartera de 2.<sup>a</sup> á 21'50 pesetas idem.—Maiz á 15 pesetas.—Habas á 14'50 pesetas.—Garbanzos á 25 pesetas cuartera de 80 litros.—Huevos á peseta docena.



## FIGUERAS.

	Hectólitro	Pesetas.	Céntimos.
Trigo. . . . .	»	27	50
Mezcladizo. . . . .	»	21	88
Centeno. . . . .	»	19	38
Cebada. . . . .	»	13	13
Avena. . . . .	»	12	50
Maíz. . . . .	»	17	50
Mijo.. . . .	»	20	»
Panizo. . . . .	»	25	»
Habíchuelas. . . . .	»	32	50
Garbanzos. . . . .	»	37	50
Habas. . . . .	»	18	31
Vino. . . . .	carga	36	»
Aceite. . . . .	»	74	62
Aguardiente. . . . .	»	75	»

## ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE GERONA.

*Lista de Cartas detenidas por falta de franqueo.*

Jaime Moret, Cuba.—Mazám de Abajo, José Costa, Cuba.—Holguin.  
Gerona 12 Enero 1882. El Administrador Principal J. Ruiz.

## SECCION TELEGRAFICA

Madrid. 11.—Está pronto á terminarse completamente el arreglo del personal subalterno de las Delegaciones de provincias.

Se asegura que ocasionará muchas translaciones. El alza de las acciones del Banco de España continua rebasando ya el tipo de 500 pesos.

## ARMAS.

DE TODAS CLASES Y PRECIOS

CARTUCHOS INFALIBLES Á 7 Y 9 REALES CIENTO

C. MIGUEL BADIA

12, RAMBLA DE LAS FLORES 12,  
BARCELONA

ESPECIALIDAD EN ARMAS DE SALON (SIN RUIDO.)

9-12

Gerona: Imprenta á cargo de M. Llach, Herrería Vieja, 5.